

Pachuca, Hgo., a 26 de marzo de 2018

Solicitan licencia Gloria Romero León y Daniel Andrade Zurutuza como integrantes de la LXIII Legislatura de Hidalgo

- Se llamarán a suplentes respectivos a rendir protesta de ley ante el Pleno del Congreso de la entidad.
- Asimismo, informan Alejandro Canek Vázquez Góngora, Marco Antonio Ramos Quintanilla y Sandra Simey Olvera Bautista que renuncian a los partidos y grupos parlamentarios PRI, PAN y PRD, respectivamente.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

Durante los trabajos de la sesión ordinaria 116 de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, fueron aprobadas las solicitudes de licencia por tiempo indefinido de la diputada del Partido Acción Nacional (PAN) por el distrito de Pachuca Oriente, Gloria Romero León, y el diputado de representación proporcional del Partido Encuentro Social (PES), Daniel Andrade Zurutuza.

Las licencias fueron aprobadas por las y los integrantes de la Cámara local presentes en el Pleno y la presidenta de la Directiva de marzo, la legisladora panista Mariana Bautista de Jesús, informó que se llamarán a rendir protesta de ley a los suplentes, Sonia Cristina López Valderrama de Gloria Romero León, y a Roque Joaquín Vite Arellano

 Tel. 01 (771) 71 744 00

 Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

de Daniel Andrade Zurutuza.

Asimismo, se informó que se formalizaron las renunciaciones de Alejandro Canek Vázquez Góngora al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y a su Grupo Legislativo; además de la de Marco Antonio Ramírez Quintanilla al Partido Acción Nacional (PAN) y a su Grupo Parlamentario; así como de Sandra Simey Olvera Bautista al Partido de la Revolución Democrática (PRD) y su Grupo Parlamentario.

En tanto, también se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia, que preside el diputado priista, Horacio Trejo Badillo, la iniciativa presentada por el gobernador de la entidad, Omar Fayad Meneses, que modifica diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Hidalgo.

ENVIAN TRES EXHORTOS A AUTORIDADES LOCALES



En la sesión ordinaria 116, las y los diputados locales exhortaron a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), delegación Hidalgo, para verifique que las Casas de Empeño o similares que otorgan servicios de mutuo con interés y garantía prendaria la entidad, cuenten con el registro para operar que establece el artículo 65 bis, de la Ley Federal de Protección al Consumidor y en caso

contrario, se apliquen sanciones.

Asimismo, verifique que todos los actos mercantiles que celebren, sean apegados al modelo de contrato de adhesión de mutuo con interés y garantía prendaria (préstamo), en los términos y plazos establecidos en el Acuerdo emitido por la Procuraduría Federal del Consumidor y Publicado el 13 de marzo del presente año, en el Diario Oficial de la Federación.

De la misma forma, solicitaron a la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo, que, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, promueva una campaña de difusión y concientización entre las dependencias y los prestadores de servicios turísticos, en torno al desarrollo, la capacitación y la certificación correspondiente al "Turístico Incluyente".

En tanto, instaron a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del estado a que, en el ámbito de sus atribuciones, atienda el problema del trabajo infantil en la entidad y tome las acciones pertinentes para su pronta erradicación, así como la regulación del

 Tel. 01 (771) 71 744 00

 Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.





trabajo de los adolescentes trabajadores en edad mínima permitida.

Además, que la Comisión Interinstitucional para el Trabajo Infantil y Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida de la mencionada Secretaría en el ámbito de sus atribuciones, envíe a esta Comisión el informe sobre la situación del trabajo infantil a fin de coadyuvar esfuerzos para erradicar el trabajo infantil.

PLANTEAN UNA INICIATIVA DE REFORMA Y TRES ASUNTOS GENERALES

Previo a la aprobación de los acuerdos económicos, la representante priista por el distrito de Tula de Allende, Marcela Vieyra Alamilla, propuso reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo.

Explicó que se busca con esta iniciativa atender la problemática de violencia contra las mujeres y niñas del Estado, estar alerta sobre la violencia de género que sufren, implicándonos como ciudadanos y gobierno; ya que sí queremos alcanzar mejores niveles de desarrollo en todos los ámbitos, debemos garantizar una vida libre de violencia. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Mientras que, en asuntos generales, la legisladora priista por el distrito de Tizayuca, Ana Leticia Cuatpotzo Pérez, presentó el tema "Cada segundo cuenta". El diputado panista, Humberto Cortés Sevilla, expuso el asunto "Límite de velocidad". El representante del PES, Daniel Andrade Zurutuza, subió con el tema "Mi palabra es compromiso".

Finalmente, la presidenta de la directiva en turno y representante del PAN, Mariana Bautista de Jesús, convocó a las y los integrantes de la LXIII Legislatura de la Cámara local para la sesión ordinaria número 117 a realizarse el próximo martes 27 de marzo de 2018 a las 10:00 horas.

Pueden consultar sesión ordinaria número **116** de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, celebrada este **lunes 26 de marzo de 2018** en la liga de YouTube

<https://youtu.be/glk2cflhk2M>



LXIII LEGISLATURA
 CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
LXIII LEGISLATURA LOCAL

Director: Fernando Hidalgo Vergara

Información: Luis Enrique Juárez Guzmán

Multimedia: Alberto Skewes Bautista

Fotografía: Ana Laura Hernández Cadena

Síntesis y monitoreo: Dulce Selene Pérez Pérez

Tel. 01 (771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
 Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.